

absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión por absorción redactado y aprobado por los órganos de administración de las mercantiles participantes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante. Los efectos contables serán a partir del 1 de octubre de 2007.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con lo establecido en el citado artículo 242 y 243 de la misma ley, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las mercantiles participantes en la fusión por absorción de obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión, cerrados a fecha 30 de septiembre de 2007, así como el derecho de dichos acreedores de las sociedades de oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes.

Alicante, 14 de marzo de 2008.—María Carmen Navarro Rodríguez y María Carmen Sáez Martínez. Administradoras Mancomunadas.—16.379. 2.ª 4-4-2008.

### INVERAMA, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

#### INVERGAMING GRUP, S. L. (Sociedad beneficiaria)

##### Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta general de «Inverama, Sociedad Limitada», en reunión del día 1 de abril de 2008 ha acordado, por unanimidad, escindir de su patrimonio social todas las participaciones sociales que ostenta sobre las entidades «Casino Lloret de Mar, Sociedad Limitada Unipersonal», «Casino Castillo de Perelada, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Gran Casino de Barcelona, Sociedad Limitada Unipersonal» (que constituyen el 100 por 100 de su capital social), y que forman una unidad económica independiente—transmitiéndolo, vía canje de valores, a la entidad de nueva creación denominada «Invergaming Grup, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de «Inverama, Sociedad Limitada», depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 29 de febrero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 1 de abril de 2008.—Juan Piqué Hernández, Secretario del Consejo de Administración de «Inverama, Sociedad Limitada».—Arturo Suqué Puig, Presidente del Consejo de Administración de «Inverama Sociedad Limitada».—17.546. 1.ª 4-4-2008

### JOLOMAN OBRAS, S. L. U SIRIMIRI OBRAS Y SERVICIOS, S. L.

##### Insolvencia provisional

El Juzgado de lo Social 3, de Donostia-San Sebastián publica:

Que en la ejecutoria número 2/08, seguida contra el deudor Joloman Obras, S. L. U., y Sirimiri Obras y Servicios, S. L., domiciliado en calle paseo Ibarluze, barrio Zikuñaga, n.º 57, edificio A14, 20120 Hernani-Gipuzkoa, se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia provisional del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.307,16 euros de principal y de 261,43 euros, calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 17 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—16.431.

### KAYSO Y BERUCHE, S. L.

Mediante la presente se convoca a los señores accionistas de la mercantil Kayso y Beruche, Sociedad Limitada, a Junta general extraordinaria de socios que se celebrará el próximo día 28 de abril de 2008, a las diez horas, en el domicilio social, a fin de tratar los siguientes puntos del

##### Orden del día

Primero.—Ratificación de las medidas adoptadas por el órgano de administración ante la falta de liquidez de la compañía. Concurso de acreedores.

Utebo, 1 de abril de 2008.—El Administrador único, Francisco Clariana Ostariz.—17.588.

### LA SWAT CATALANA, SOCIEDAD LIMITADA

##### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1413/2007 y acumuladas 1522/07, 1565/07, 60/08 y 209/08 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Lahcen El Kabouri y otros, contra La Swat Catalana, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 27 de marzo de 2008 por el que se declara a la ejecutada La Swat Catalana, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 27.242,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 27 de marzo de 2008.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—16.516.

### LIFO INVERSIONES, SICAV, S. A.

##### Balance final de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica para general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el pasado día 28 de marzo de 2008, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, cuyo Balance final de liquidación es el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Hacienda pública deudora.....	9.661,00
Tesorería .....	2.560.286,87
<b>Total activo .....</b>	<b>2.569.947,87</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	2.170.405,06
Reservas.....	900.314,86
Resultados ejerc. anteriores .....	(203.270,11)
Resultados del ejercicio .....	(297.501,94)
<b>Total pasivo .....</b>	<b>2.569.947,87</b>

Barcelona, 2 de abril de 2008.—El Liquidador único, Juan M.ª Figuera Santesmases.—17.537.

### M-2, S. L. Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente)

### MAICAR, S. A. Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que el 25 de Marzo de 2008, el accionista único de Maicar, S. A. Unipersonal y el socio único

de M-2, S. L., han acordado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Maicar, S. A. Unipersonal por M-2, S. L. Unipersonal, aprobando sus respectivos balances de fusión cerrados a 31 diciembre de 2007, con extinción, sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a la absorbente a título de sucesión universal de la totalidad de los elementos integrantes del activo y del pasivo de Maicar, S. A. Unipersonal, según lo previsto en el Proyecto de Fusión, aprobado por el Registro Mercantil de Madrid el 18 de marzo de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, según el art. 242 de la L.S.A. a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores según el art. 243 de la L.S.A. a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el tercer y último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, José Manuel García Rancel.—El Administrador Solidario de la Sociedad Absorbida, Alberto García Rancel.—16.385.

2.ª 4-4-2008.

### MAINSA INSTALACIONES INDUSTRIALES, S. A.

##### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 28 de marzo de 2008 se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Mainsa Instalaciones Industriales, Sociedad Anónima», para su celebración en el domicilio social, calle Fuerteventura número 4, tercera planta, San Sebastián de los Reyes (28700 Madrid), a las diez horas del día 8 de mayo de 2008, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día 9 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

##### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2007, de la sociedad «Mainsa Instalaciones Industriales, Sociedad Anónima», así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación de la declaración sobre acciones propias y de la certificación negativa de impacto medioambiental.

Cuarto.—Designación de Auditores de cuentas para el presente ejercicio 2008.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Sexto.—Marcha de los asuntos sociales.

Séptimo.—Acuerdo, en su caso, de ampliación del capital social de la compañía en la cantidad de 421.400,00 euros mediante la emisión de 350 nuevas acciones de la única serie que tiene emitida la sociedad, por un valor nominal de 1.204,00 euros, con una prima de emisión de 3.081,71 euros por acción. Modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

Octavo.—Facultar ampliamente a los Administradores para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114.º del mismo texto legal.

Derechos de asistencia y representación: Tienen derecho de asistencia a las Juntas generales los accionistas cuya titularidad aparezca inscrita en el correspondiente Libro Registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra

persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derecho de información: Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los siguientes documentos que se someten a la aprobación, o información, de la Junta:

Las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio económico de 2007, de la sociedad.

La propuesta de ampliación de capital y de la modificación estatutaria consecuencia de tal ampliación.

El informe emitido por los Auditores externos respecto de las cuentas anuales de la sociedad.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse a la Secretaría del Consejo de Administración en el domicilio Social.

Madrid, 1 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Verónica Díaz-Montenegro Quessel.—17.547.

### MANIPULADOS CEYCAR, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 95/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Doña Patricia Vargas Navia contra Manipulados Ceycar, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha tres de marzo de dos mil ocho por importe de 6.354,95 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—D.<sup>a</sup> Eugenia López Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.—16.425.

### MARÍA CARMEN LOREDO DÍAZ

#### Declaración de insolvencia

Que en la Ejec. 101/07 seguida en el Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo a instancia de Ángeles Cendán González, contra la empresa «María Carmen Loredo Díaz», se ha dictado auto de fecha 3 de marzo de 2008, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a la empresa ejecutada «María Carmen Loredo Díaz», insolvente total para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 4.768,14 €, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.»

Lugo, 24 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Varela Rebolo.—16.448.

### MARÍA VICTORIA ANEIROS ORJALES Y CONIRRETA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Bilbao,

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 121/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Julia González Velasco, María Elena Cenarruzabeitia Zarrabe, Ana María Martínez Fernández y María Ángeles González García contra la empresa «María Victoria Aneiros Orjales y Conirreta, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado María Victoria Aneiros Orjales y Conirreta, Sociedad Limitada, insolvencia total, por importe de 5.255,74 euros de principal, 525,57 euros para intereses y 525,57 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 17 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—16.408.

### MATADERO FRIGORÍFICO COMARCAL DE ASTORGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera Barrientos, sin número, de Astorga, el día 20 de mayo de 2008, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día 21 de mayo de 2008, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la entidad en el ejercicio 2007.

Tercero.—Cese y nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión o nombramiento de dos interventores representando cada uno a la mayoría y minoría para la aprobación del acta.

En virtud de la legislación vigente, se recuerda a los Señores Accionistas el derecho de información establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Astorga, 26 de marzo de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Francisco Fernández Ares.—16.342.

### MOBILIARIO CYB, S. L.

#### Declaración de Insolvencia

José Ignacio Atienza Lopez, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 148/07 se ha dictado Auto de Insolvencia Total de la empresa ejecutada Mobiliario CYB, S. L., por un importe de 12.966,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de marzo de 2008.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza Lopez.—16.445.

### MONEY EXPRESS TRANSFER, S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

Por decisión del Consejo de Administración de la mercantil «Money Express Transfer, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, paseo de las Acacias, n.º 3, 1.ª planta, el día 8 de mayo de 2008, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 9 de mayo de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2007 y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Reparto de dividendos.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en los Estatutos sociales, se hace constar que desde la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales e informe de gestión referidos al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Madrid, 26 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo de Miguel Sánchez.—17.593.

### MONTAJE DE ASCENSORES COYOTE, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de Insolvencia

María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 10/06, ejecución 235/07, seguido a instancia de Miguel Lemus Martín, contra «Montaje de Ascensores Coyote, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 21 de enero de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.025,25 euros de principal, más 174,29 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 13 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—16.417.

### ORTESICA, SICAV, S. A.

#### Rectificación de anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria

Advertido error de omisión relativo al traslado de domicilio social en el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 25 de marzo de 2008 (número 57), se hace público que el punto tercero del orden queda redactado como sigue:

Tercero.—Cambio de denominación social y traslado de domicilio social. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 1 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano.—17.480.